



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria**, a celebrar el día **30 de enero de 2025**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de los borradores de actas de las siguientes sesiones: extraordinaria de 25 de noviembre, ordinaria de 28 de noviembre y extraordinaria de 17 de diciembre de 2024.
2. Toma de conocimiento de la renuncia de Dña. Serafina Sara Gómez Magdaleno al cargo de concejal de este Ayuntamiento.
3. Adopción de acuerdo de incorporación en el vigente Libro-Registro de Honores y Distinciones de la concesión por el Pleno el 24 de enero de 1974 del Título de Hijo Adoptivo a D. Joaquín Pecci Rodríguez (GEX 15749/2024).
4. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Crédito Extraordinario n.º 1/2025, financiado con bajas en aplicaciones de gasto (GEX 795/2025).
5. Ratificación de la Resolución de Alcaldía n.º 29/2025, de 13 de enero, de rectificación del PCAP aprobado por el Pleno el 17/12/2024, para la adjudicación del contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio, así como de ampliación del plazo de presentación de ofertas (GEX 11704/2024).
6. Adopción de acuerdos para la incorporación de este Ayuntamiento, como socio consumidor ordinario con capacidad de disociación, en la Comunidad Energética Vega del Guadalquivir 2, S. Coop. And. (GEX 440/2024).
7. Adopción de acuerdos para la concurrencia del Ayuntamiento de Posadas a la Tercera Convocatoria de Subvenciones (2024) en Concurrencia Competitiva de Proyectos de Mejora de la Eficiencia del Ciclo Urbano del Agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua), financiado por la Unión Europea (NextGenerationEU) (GEX 1251/2025).
8. Propuesta del Grupo Municipal PP: Medidas para mejorar la vida de la juventud de Posadas.
9. Propuesta del Grupo Municipal PP: Garantizar la dotación adecuada de recursos para asegurar el pleno cumplimiento de la "Ley para mejorar la calidad de vida de personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible".
10. Propuesta del Grupo Municipal PP: Mejora integral de los parques infantiles del municipio.
11. Propuesta del Grupo Municipal PP: Mejora e impulso del comercio en Posadas.
12. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
13. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
14. Ruegos y preguntas.

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)

Código seguro de verificación (CSV):

5E73 7065 D44C 5D31 9071



5E737065D44C5D319071

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 27-01-2025